*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 28 JUL' 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-27680-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la locación de servicios del Doctor en Ciencias Naturales, miembro de Poper-Stand Up Sr. Javier Ricardo GARCÍA DE SOUZA, D.N.I: N° 30.078.192, por capacitación y show de Stand Up dentro del programa Popularización de la Ciencia y la Innovación, en la "Jornada Provincial de Divulgación Científica – Comunicación Publica de la Ciencia", según Nota de Pedido N° 63- RAF 107.

Que mediante nota obrante a orden N° 45, el área solicitante informa de la determinación de dejar sin efecto la contratación, debido a su extemporaneidad.

Que consecuentemente resulta procedente dejar sin efecto la contratación Directa N° 45/2022- RAF 107.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/20 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 45/22 - RAF 107, referente a la locación de servicios del Doctor en Ciencias Naturales, miembro de Poper-Stand Up Sr. Javier Ricardo GARCÏA DE SOUZA, por capacitación y show stand up dentro del programa Popularización de la Ciencia y la Innovación para el dictado del taller: "Introducción a la comunicación pública de la ciencia". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 160 /2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología